



OFICIO REC N° 06/2023
MAT.: Informa actualización Programas.

Sr.
Andrés Bernasconi Ramírez
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación.
Presente

De nuestra consideración:

Vengo en informar que tras la aplicación del procedimiento correspondiente, la Universidad Miguel de Cervantes ha desarrollado la revisión y actualización de su oferta académica de postgrado en los programas de Magíster en Educación Mención Gestión de Calidad y Magíster en Educación Mención Currículum y Evaluación Basado en Competencias.

Así, se continúa con trece años de mejora continua en la aplicación de planes y programas de los Magister en Educación los que considerando las evaluaciones realizadas, ha permitido desarrollar un conjunto de actualizaciones, que se detallan a continuación.

Es menester indicar que así se recoge las observaciones y recomendaciones de los expertos externos consultados, los graduados, el núcleo y los docentes del programa, así como la opinión de estudiantes. A su vez se han analizado los programas equivalentes del sistema universitario.

Esta actualización, se ha previsto que se inicie en el semestre de primavera, particularmente con el ingreso de septiembre de la cohorte de 2023.

En el proceso de revisión de ambos programas durante 2021-2022, se plantean las mejoras, que mediante el presente plan de estudios, se concretan en los siguientes avances:

- a) Se revisa y actualiza el Perfil de Egreso incorporando las características disciplinares, técnicas y actitudinales que dan el sello identitario a los graduados, incorporando habilidades profesionales como componentes de dicho perfil.
- b) Se define una arquitectura curricular compuesta por tres semestres académicos, en los cuales el primer semestre considera las mismas asignaturas en ambos programas, que corresponden a actualización

disciplinar y el segundo y tercer semestre a un plan diferenciado según al programa. Adicionalmente en primer y segundo semestre los estudiantes pueden optar a dos reconocimientos por diplomatura.

- c) El primer semestre corresponde a cuatro asignaturas, de las cuales tres otorgan el *Diplomado en Liderazgo e Innovación Educativa*.
- d) En el plan de cada programa se incorporan tres asignaturas electivas que pretenden atender algunas necesidades de los estudiantes de acuerdo con el ámbito de interés profesional que posean.
- e) En este plan diferenciado se incorporan asignaturas (ajustadas al actual perfil de egreso del programa) provenientes del Programa de Licenciatura en Educación, las que generan mayor articulación entre formación de pregrado y postgrado al interior de la UMC.
- f) La actividad de graduación corresponde a un Trabajo de Grado (TG) práctico en el ámbito de acción del programa, un Plan de Mejoramiento Educativo en el Magíster en Educación mención Gestión de Calidad, y un Proyecto de Mejoramiento Curricular en el programa de Magíster en Educación mención Currículum y Evaluación Basado en Competencias. Este proceso será acompañado de un Taller para la realización del TG y debe ser defendido ante una Comisión y/o tribunal.
- g) Se define que los programas del plan posean 90 hrs virtuales semestrales cada una, mientras que el curso electivo sello y el taller de TG poseen 45 hrs virtuales cada uno y que el trabajo de grado posee 280 horas, avanzando de 900 a 1.000 horas totales de formación postgradual.

Es todo cuanto podemos informar, respecto a la actualización de los programas señalados.

Saluda Atte. a Ud.



Gutenberg Martínez Ocamica
Rector
Universidad Miguel de Cervantes

Santiago, 2 de Junio de 2023.

GMO/lpu

C/C:

Vicerrectoría Académica

Dirección de Investigación y Postgrado

Archivo Rectoría